



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 28 NOV 2019

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 2019-00074002, por el cual el Sr. **MICAEL JEREMÍAS SALOMÓN, D.N.I. 36.613.922**, presentó su renuncia al Contrato de Locación de Obra aprobado por Resolución N° 2229 de fecha 24 de Octubre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el contrato en cuestión fue tramitado y aprobado en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 9 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2013;

Que corresponde aceptar la renuncia y, consecuentemente, rescindir el contrato respectivo;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. **MICAEL JEREMÍAS SALOMÓN, D.N.I. 36.613.922**, y rescindir el Contrato de Locación de Obra aprobado por Resolución N° 2229 de fecha 24 de Octubre de 2019, a partir del 25 de Noviembre de 2019.-





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de Estudios Territoriales, notifíquese al interesado, y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contrato.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARRÉN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 2477

UNC FACULTAD DE C	REVISADO
AREA OPERATIVA	